



EMERGENCIA/HORARIO DE ATENCIÓN

En el día de hoy se llegó a un entendimiento con las Cámaras ABAPPRA y ABE con quienes firmamos el siguiente acuerdo:

- 1) La jornada de trabajo es de 7,30 hs. y la jornada de atención al público es de 5 hs.
- 2) Ante la circular emitida por el BCRA que permite por un mes extender en dos horas la atención al público, la misma será **optativa** y sólo **de ser necesaria** durante el lapso de una semana.
- 3) En caso de optar por la extensión de atención al público prevista en el punto dos, se garantizará que ningún trabajador tenga más de 5 hs. de atención al público y sólo se extenderá para operaciones de extracciones, depósitos en efectivo y cajas de seguridad con operatorias en moneda extranjera.
- 4) Las entidades bancarias se comprometen a abonar las horas extras de los trabajadores involucrados en los casos pertinentes.
- 5) Asimismo la Asociación Bancaria solicitó el pago de un bono extraordinario por la pérdida del poder adquisitivo del salario y las Cámaras darán traslado de dicha inquietud a sus asociados.

Mañana proseguirán las gestiones con las dos Cámaras restantes.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2019

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

www.bancariabancario.com.ar